

Programa de doctorado regulado por el RD 778/1998 (a extinguir):
Arquitectura, Ciudad, Obra Civil y su Construcción

Créditos de investigación y obtención del DEA “*Diploma de Estudios Avanzados*”.

En cumplimiento con el RD 778/1998, se informa al alumnado que desee obtener el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) que, una vez superados los períodos de docencia e investigación, se realizará una valoración de los conocimientos adquiridos por el doctorando en una **exposición pública** que se efectuará ante el **Tribunal de Suficiencia Investigadora** del programa de doctorado realizado por el alumnado.

La norma reguladora del tercer ciclo de la Universidad de Alicante, en el art. 26.4 indica que, el alumnado que desee utilizar las convocatorias de los Tribunales de Suficiencia Investigadora lo comunicará al Departamento coordinador (Dpto. de Construcciones Arquitectónicas), con una antelación mínima de dos meses.

Se informa que la **actuación de los Tribunales** se efectuará en las siguientes fechas:

1ª CONVOCATORIA: El desarrollo de la prueba será durante el mes de octubre de 2015

Fecha límite de comunicación previa de la persona interesada: **el 5 de septiembre de 2015**, mediante el envío del **impreso TS** a la dirección electrónica: dcarg@ua.es o mediante presentación de dicho impreso en la Secretaría Administrativa del Dpto. de Construcciones Arquitectónicas en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 h.

2ª CONVOCATORIA: El desarrollo de la prueba será durante los días 1 al 10 febrero de 2016

Fecha límite de comunicación previa de la persona interesada: **el 21 de diciembre de 2015**, mediante el envío del **impreso TS** a la dirección electrónica: dcarg@ua.es o mediante presentación de dicho impreso en la Secretaría Administrativa del Dpto. de Construcciones Arquitectónicas en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 h.